Sello de Órgano de Secretaría (1 de 1)
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL
Fecha Firma: 24/04/2023
HASH: ec93d603e8b9e8555091 20f0f3364e5f

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONSURSO DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE PEÓN DE JARDINERÍA, VACANTE DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL EN PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD DEL EMPLEO PÚBLICO.

(Convocatoria y Bases publicadas en el B.O.P. de 22 de diciembre de 2022)

En la ciudad de burgos, siendo las 13:45 del día 21 de abril de 2023, se reúnen en el Real Monasterio de San Agustín de la Excma. Diputación Provincial de burgos, el Tribunal calificador correspondiente a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de una plaza de Peón de Jardineria, como personal laboral FIJO del Ayuntamiento de Castrillo del Val, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con las Bases y convocatoria aprobada mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2022 y publicada en el B.O.P. nº 242 de fecha 22 de diciembre de 2022, sede electrónica, tablón de Anuncios y B.O.E. nº 15 de fecha 18 de enero de 2023.

La presidencia da cuenta de que por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2023 por el que se designó y nombró el Tribunal calificador de la convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto en la base sétima de la misma, resolución que fue publicada en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Castrillo del Val, junto con el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Preside la sesión:	Dª Mª José González Lobato, funcionaria designada por Ayuntamiento de Castrillo del Val
Vocales asistentes:	D. Moisés Colina Mínguez, funcionario designado por JCYL
	Dª. Laura García Juárez, funcionaria designada por Diputación de Burgos
	Dª. Marta Espinosa Velasco, funcionaria designada por Diputación de Burgos
Secretaria:	Dª. María Begoña Gonzalo Gonzalo, funcionaria designada por Ayuntamiento de Castrillo del Val

Dada la presencia tanto de la Presidenta, como de la Secretaria, así como de los vocales titulares, y cumplido por tanto el requisito de asistencia de miembros necesarios para la válida constitución y actuación del Tribunal, por la Srª Presidenta **se declara constituido el Tribunal y abierta la sesión.**

La Presidenta recuerda a todos los miembros el **deber de sigilo profesional y confidencialidad** respecto de los asuntos y los datos que se traten como consecuencia de su participación como miembros del mismo y de la obligación de guardar absoluto sigilo profesional en todas las materias que no sean de publicación oficial o no hayan sido aún publicadas.

A continuación, se procede a la **BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS ADPORTADOS POR LOS ASPIRANTES** de acuerdo con las bases que rigen este procedimiento, obteniéndose los resultados de puntuación cuyo detalle se refleja de forma concretada y

Cód. Validación: 5XRMJRMYYQAJRDPSSDM3NENJ4
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

pormenorizada en el documento adjunto a la presente acta como **ANEXO I**.

Asimismo, el Tribunal en atención a las calificaciones obtenidas tras la baremación de méritos procede a determinar el **orden de prelación de los aspirantes** por orden de puntuación con el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	VILLA PASCUAL, JOSÉ LUIS	60,00	20,00	80,00
2	JULIO GARCÍA REY	6,95	40,00	46,95

De conformidad con lo expuesto y las bases de la convocatoria que rigen el procedimiento, por la presidencia se propone:

Primero. Aprobar provisionalmente la baremación de aspirantes reflejada en el **Anexo I,** así como **proponer** la designación provisional del aspirante en atención al número de plazas convocadas y conforme orden de prelación resultante del orden de puntuación obtenida en dicha baremación: JOSÉ LUIS VILLA PASCUAL.

Segundo. Publicar la relación de los aspirantes por orden de puntuación según el resultado de la baremación, así como la propuesta de designación del que haya obtenido la puntuación más alta, en la Sede electrónica del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, otorgando un plaza de días naturales para que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas respecto a la baremación provisional.

Tercero: Finalizado el plazo de exposición pública sin que se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, la baremación y designación provisionales se elevarán automáticamente a definitivas. En caso contrario se citará a los miembros de este tribunal para resolver las reclamaciones o alegaciones presentadas, así como acordar definitivamente la baremación de los candidatos y la propuesta del aspirante que resulte con mayor puntuación, así como la constitución de una bolsa de trabajo de acuerdo con las bases y convocatoria que rigen este expediente.

Cuarto: En ambos casos, se procederá a la publicación de la baremación y propuesta definitiva del Tribunal en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Talón de Edictos del Ayuntamiento o página web municipal, abriéndose el plazo de presentación de la documentación requerida en las bases de la convocatoria, así como las demás actuaciones previstas en la misma.

Lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 13:55 horas la Srª Presidenta levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

Cód. Validación: 5XRMJRMYYQAJRDPSSDM3NENJ4
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL (Burgos)

ANEXO I SELECCIÓN PLAZA PEÓN DE JARDINERIA

	A - Experiencia profesional (máximo 60 puntos)			SUMA A	B - Méritos académicos o formación (máximo 40 puntos)			SUMA B	
	A -1) Experiencia profesional en Administración Local		A-2) Experiencia profesional general en otras Administraciones						
	a.1) Desempeño de funciones propias del puesto de trabajo de **Peón de Jardinería o similar,** como funcionario o laboral, en **esta administración** convocante a razón de **1,50** puntos por mes completo de servicios efectivos	b.1) Desempeño de funciones propias del puesto de trabajo de **Peón de Jardinería o similar**, como funcionario o laboral, en **otros Ayuntamientos** a razón de **0,10** puntos por mes completo de servicios efectivos	A-2)Desempeño de funciones propias del puesto de trabajo de Peón de Jardinería o similar, como funcionario o laboral, en otras Administraciones Públicas distintas de las valoradas en apartado A-1, a razón de **0,05** puntos por cada mes completo de servicios prestados		B-1 a)Asistencia a cursos, seminarios, congresos, jornadas o similar, impartidos por organismos públicos y/o centros de formación administrativos de los mismos u homologados, siempre que estén relacionados con la prestación de servicios en la administración local y/o centros de formación oficiales y/o empresas homologadas, debidamente acreditados y directamente relacionados con el puesto a desempeñar. **Hasta 20 horas**	B-1 a)Asistencia a cursos, seminarios, congresos, jornadas o similar, impartidos por organismos públicos y/o centros de formación administrativos de los mismos u homologados, siempre que estén relacionados con la prestación de servicios en la administración local y/o centros de formación oficiales y/o empresas homologadas, debidamente acreditados y directamente relacionados con el puesto a desempeñar. **Más de 21 horas.**	Carnet de conducir Tipo B 10 puntos		**TOTAL**
Baremo mex	**1,5**	**0,1**	**0,05**		**2**	**8**	**10**		
		33	73			5	1		
JULIO GARCIA REY	0	3,3	3,65	6,95	0	40	10	40	46,95
	46				1	1	1		
JOSÉ LUIS VILLA PASCUAL	60	0	0	60	2	8	10	20	80,00

Cód. Validación: 5XRMJRMYYQAJRDPSSDM3NENJ4
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3